



# Boletín Oficial de Cantabria

Lunes, 10 de agosto de 1992. — Número 159

Página 2.541

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de viviendas en Renedo (Piélagos) y La Pedrosa (Camargo), y camping-albergue en Riaño (Campoo de Suso) ..... 2.542

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Concursos para el suministro del equipamiento para el programa regional de detección precoz de cáncer de mama en Cantabria y la realización de una evolución de cada proyecto relacionado en la cláusula número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares ..... 2.542

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. — Expedientes alta tensión números 11/92, 57/92, 58/92 y 59/92 . 2.543  
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Subsanación de error en el otorgamiento de permiso de explotación ..... 2.544

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

- Corvera de Toranzo y Camargo. — Solicitudes de devoluciones de fianzas ..... 2.544

#### 3. Economía y presupuestos

- Mazcuerras. — Exposición al público de las cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares ..... 2.544  
Polaciones. — Exposición al público de las listas cobratorias sobre la tasa de recogida de basuras ..... 2.545  
Herrerías. — Exposición al público del expediente de modificación de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre recogida de basuras ..... 2.545  
Los Tojos y Pesaguero. — Exposición al público de los presupuestos generales ..... 2.545  
Lamasón. — Aprobado definitivamente el presupuesto general para 1992 ..... 2.545

#### 4. Otros anuncios

- Torrelavega. — Relación de bienes afectados para la realización de las obras «accesos desde la N-634 al hospital comarcal de Sierrallana» ..... 2.545  
Limpias. — Anexo número 6 al contrato de asistencia sanitaria suscrito entre el Ayuntamiento de Limpias y el «Iguatorio Médico Quirúrgico Colegial, Sociedad Anónima de Seguros» ..... 2.546  
Laredo. — Solicitud de licencia para taller mecánico ..... 2.546

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de Santander. — Expediente número 725/91 . 2.546

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. — Expedientes números 853/91, 606/92 y 1.263/91 ..... 2.547  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo. — Expediente número 177/90 . 2.548  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. — Expediente número 31/91 ..... 2.548

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Manuel Sánchez García para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Renedo (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 17 de julio de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/63451

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Milagros Sotelo Ibañeta para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de La Pedrosa (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 17 de julio de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/63501

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Ángel Rábago García para la construcción de camping-albergue en suelo no urbanizable de Riaño (Campoo de Suso).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 28 de julio de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/66007

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Anuncio de concurso

1. Objeto: «Suministro del equipamiento para el programa regional de detección precoz del cáncer de mama en Cantabria».

Descripción del equipamiento:

a) Unidad móvil dotada de mamógrafo, reveladora, mobiliario adecuado y soporte informático.

b) Mamógrafo para instalar en el hospital de La Santa Cruz, de Liencres.

c) Soporte informático a instalar en el hospital de La Santa Cruz, de Liencres.

2. Plazo de entrega: A determinar por los licitadores.

3. Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.

4. Fianzas: La provisional 15.000.000 de pesetas y la definitiva el 4% del importe de adjudicación.

5. Presentación de solicitudes de participación: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del primer día hábil, después de transcurridos treinta días naturales desde la publicación del anuncio. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

6. Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o miércoles hábil siguiente a la presentación de ofertas en el Palacio Regional.

7. Fase de presentación de proposiciones económicas: Una vez seleccionadas las empresas concursantes, se enviarán las invitaciones a licitar durante el plazo de diez días naturales a contar desde el envío de la invitación.

8. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 5 de agosto de 1992 se remite este anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Santander, 5 de agosto de 1992.—El consejero de Presidencia, Alberto Rodríguez González.

92/67853

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Anuncio de concurso

Objeto: «La realización de una evaluación de cada proyecto relacionado en la cláusula número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, tanto técnica, a través de un estudio de dimensiones y características de la obra contratada, como económica, mediante el estudio del precio de las unidades que figuran en el proyecto y su relación con el mercado».

Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.

Plazo de ejecución: A determinar por los licitadores.

**Clasificación de contratistas:** Si el adjudicatario se trata de una persona jurídica y la cuantía de la oferta es superior a 10.000.000 de pesetas, se exigirá la clasificación conforme a lo previsto en la Orden de 24 de noviembre de 1982 y modificaciones Real Decreto 52/1991 y Orden Ministerial de 30 de enero de 1991.

**Garantías:** La provisional por importe de 100.000 pesetas. La definitiva el 4% del presupuesto de adjudicación.

**Presentación de ofertas:** En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

**Apertura de plicas:** A las diez horas del lunes o miércoles siguiente hábil al que finalice la presentación de ofertas; en el Palacio Regional.

**Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores:** La señalada en la cláusula número 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 5 de agosto de 1992.—El consejero de Presidencia, Alberto Rodríguez González.

92/67856

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

##### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

*Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 11/92.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Iberdrola 1, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola 1, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:  
Línea eléctrica aérea trifásica al C. T. número 65, Cotonera.

Tensión: 13 kV.

Longitud: 5 metros.

Origen: Apoyo número 78 de la línea E. T. D. Castro-Islares.

Final: C. T. Cotonera.

Centro de transformación tipo intemperie, denominado Cotonera.

Potencia: 25 kVA.

Relación de transformación: 13.000/398-230 V.

Situación: Castro Urdiales.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 6 de julio de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/62249

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

##### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 57/92.

Peticionaria: «Iberdrola 1, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea a 13,2 kV, de acometida (entrada y salida) al nuevo C. T. número 60, Ensenada.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.385.212 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de junio de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/56863

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

##### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 58/92.

Peticionaria: «Iberdrola 1, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea a 13,2 kV, de acometida al nuevo C. T. número 63, Cotolino 1.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.825.344 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de junio de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/56865

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 59/92.

Peticionaria: «Iberdrola 1, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación denominado Cotolino 2, número 64, a 13,2 kV y 400+400 kVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.771.651 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de junio de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/56866

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Minas

#### *Anuncio: Subsanación de error en el otorgamiento de permiso de exploración «Cantabria», número 16.442*

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria hace saber que, advertidos errores en el anuncio por el que se otorga permiso de exploración «Cantabria», número 16.442 (publicado en el «Boletín

Oficial de Cantabria» número 154, de 3 de agosto de 1992), se procede a efectuar la subsanación en los términos siguientes:

En la página 2.487, donde dice: «Anuncio: Otorgamiento de explotación...»; debe decir: «Anuncio: Otorgamiento de exploración...».

En la página 2.488, donde dice: «Clase: Permiso de explotación»; debe decir: «Clase: Permiso de exploración».

Santander, 5 de agosto de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

##### ANUNCIO

Por «Montañesa de Obras, S. A.» (MONOBRA), con domicilio en barrio San Miguel, 59 A, Monte-Santander, se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de los avales números 2.502.040, 2.502.046 y 2.502.050, en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras «urbanización polideportivo cubierto de Ontaneda», por un importe total de 319.907 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que se haya lugar.

Corvera de Toranzo a 7 de julio de 1992.—El alcalde, José Luis Quevedo Taladrid.

92/61196

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

##### ANUNCIO

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza depositada por don Santiago Cagigas Castanedo, como adjudicatario de las obras de construcción de piscinas y polideportivo en Camargo, ensanche y mejora de las calles General Yagüe, Menéndez Pelayo, Ramiro Ledesma Ramos y Casa de Cultura en Maliaño, la misma se hace pública, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Camargo, 25 de junio de 1992.—El alcalde-presidente, Ángel Duque Herrera.

92/59321

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

##### EDICTO

Formuladas las cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes

y auxiliares del presupuesto, correspondientes al año 1991 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público con sus justificantes e informes por espacio de quince días en las oficinas municipales, en cuyo plazo y ocho días más podrán los interesados formular reclamaciones, reparos y observaciones.

Mazcuerras, 10 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/62313

## AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

### ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los censos, listas cobratorias sobre la tasa de recogida de basuras, permanecerán expuestas por el período de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante cuyo plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Polaciones, 10 de julio de 1992.—El alcalde, Antonio Morante Casares.

92/62794

## AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

### EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre recogida de basuras, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 10 de julio del corriente.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Herrerías a 13 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/63186

## AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de julio de 1992, el presupuesto general para el presente ejercicio, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de esta Entidad, para que pueda ser objeto de reclamaciones, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los Tojos, 13 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/62796

## AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1992 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por

espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesaguero a 13 de julio de 1992.—El presidente (ilegible).

92/64313

## AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28 de marzo de 1992, con el voto favorable de cuatro concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido cuatro concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1992, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

### Gastos

1. Gastos del personal, 2.926.654 pesetas.
  2. Gastos de bienes corrientes y de servicio, 6.766.767 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 400.000 pesetas.
  6. Inversiones reales, 3.250.000 pesetas.
- Total gastos, 13.343.421 pesetas.

### Ingresos

1. Impuestos directos, 2.994.578 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 530.000 pesetas.
  3. Tasas y otros ingresos, 390.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 5.038.843 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, 4.180.000 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 210.000 pesetas.
- Total ingresos, 13.343.421 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lamasón (Sobrelapeña), 16 de julio de 1992.—El presidente (ilegible).

92/63930

### 4. Otros anuncios

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

### ANUNCIO

Iniciado el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras «accesos desde la N-634 al hospital comarcal de Sierrallana», proyecto redactado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, aprobado por Resolución del director general de Carreteras de fecha 9 de abril de 1992, aprobado definitivamente por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1992 y declarada de utilidad pública de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Carreteras 25/1988 y con arreglo al artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1988, de 3 de julio, procede la urgente ocu-

pación de los bienes afectados, por lo que se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y valoración, a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los mismos.

#### Relación de bienes afectados

Número 2; parcela catastral, 309-p-4; superficie afectada, 99 metros cuadrados; titular, don Tomás Santiago Díaz, y valoración, 500.000 pesetas.

Número 38; parcela catastral, 43-14-013; superficie afectada, 165 metros cuadrados; titulares, doña Nieves Díaz García y otros, y valoración, 730.000 pesetas.

Número 40; parcela catastral, 43-14-010; superficie afectada, 2.137 metros cuadrados; titular, «Sniace, Sociedad Anónima», y valoración, 4.274.000 pesetas.

Número 41; parcela catastral, 43-14-010; superficie afectada, 1.087 metros cuadrados; titular, «Sniace, Sociedad Anónima», y valoración, 2.174.000 pesetas.

Número 42; parcela catastral, 43-14-003; superficie afectada, 2.537 metros cuadrados; titular, doña María del Carmen Díaz de Liaño, y valoración, 5.074.000 pesetas.

Número 43; parcela catastral, 43-14-002; superficie afectada, 279 metros cuadrados; titulares, doña Alejandra Díaz Campos y otros, y valoración, 914.000 pesetas.

Torrelavega, 15 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/64962

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

*Anexo número 6 al contrato de asistencia sanitaria suscrito entre ese Ayuntamiento de Limpías y el «Iguatorial Médico Quirúrgico Colegial, S. A. de Seguros»*

Por ambas partes se acuerda el mantenimiento del concierto vigente al 31 de diciembre de 1991 en todas las circunstancias asistenciales, prorrogándose para 1992.

La prima para dicho ejercicio de 1992 queda fijada en 3.938 pesetas por persona y mes.

Santander, 1 de enero de 1992.—P. el Ayuntamiento (ilegible).—El director-gerente, Félix Gutiérrez Cosío.

92/35689

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

##### ANUNCIO

Don Juan Manuel Negrete Corro, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de reparación de motocicletas y vehículos en calle Callejilla, de esta villa.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 20 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/64478

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 725/91*

La magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 725/91 se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Revestimientos Villegas, S. A.», representada por la procuradora señora Espiga Pérez, contra don Juan Salas Gómez, en reclamación de 672.580 pesetas de principal, más 350.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que se describirán al final del presente edicto.

Las subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, avenida Pedro San Martín, s/n (edificio Las Salesas) de esta ciudad, el próximo día 26 de octubre, a las trece treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de remate es de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda. Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta número 3847 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% al tipo de remate.

Tercera. Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 3847 del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, haciéndose constar que no se ha suplido previamente la falta de títulos.

Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de noviembre, a las trece treinta horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Fincas objeto de las subastas

Señora Sánchez Nieto, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento ejecutivo número 725 de 1991, aparecen los extremos que copiados literalmente dicen así:

—Urbana número 16: Vivienda letra C, ubicada en la planta alta tercera a la izquierda entrando desde el rellano de la escalera, con acceso por el portal número 18 de la avenida de Pontejos, de un edificio en construcción radicante en esta ciudad, sitio de La Manzoña, en la confluencia de la avenida de Castañeda y la avenida de Pontejos, señalada por la primera de dichas avenidas con el número 15 y por la segunda con el número 18. Tiene una superficie de 39 metros 73 decímetros cuadrados y linda: Norte, con rellano de escalera y vivienda letra B de su mismo portal; Sur, con terreno libre de edificación; Este, caja de escalera y ascensor de su mismo portal, y Oeste, terreno libre de edificación. Cuota: Tiene sobre los elementos comunes del edificio total en relación al valor del mismo, una cuota de 1,097%. Inscrita al tomo 2.145, libro 876, folio 132, finca 69.514.

—Urbana número 1-M: Plaza de garaje señalada con el número 13, situada en el sótano de un edificio radicante en esta ciudad, sitio de La Manzoña, en la confluencia de las avenidas de Castañeda y de Pontejos, señalado por la primera de dichas avenidas con el número 15 y por la segunda con el número 18. Tiene una superficie útil aproximada de 17 metros cuadrados y linda: Norte, muro de cerramiento; Sur, vial de acceso y maniobra; Este, plaza de garaje número 14, y Oeste, plaza de garaje número 12. Cuota: 0,210%. Anejo: Es anejo a este garaje un cuarto trastero situado en la misma planta de superficie útil aproximada de 9 metros cuadrados, que linda: Norte, paso a servicios elemento común; Este, garaje número 10; Sur, local número 2, y Oeste, cuarto de servicio elemento común. Inscrita al tomo 2.175, libro 905, folio 109, finca 71.964.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente que firmo, en Santander a 23 de julio de 1992.—La magistrada jueza (ilegible).—La secretaria, Sánchez Nieto.

92/66883

## 2. Subastas y concursos

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 853/91*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 853/91, seguidos ante este Juzgado a instancias de don Miguel Ángel Méndez y otro, contra «Cántabra Montañesa Santanderina, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por don Miguel Méndez González y otro, contra la empresa «Cántabra Montañesa Santanderina, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone 216.780

pesetas a don Ángel Méndez González, y 240.000 pesetas a don Tomás Rodríguez Rodríguez, todo ello más los intereses legales correspondientes.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente no cabe recurso alguno».

Lo anteriormente relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada «Cántabra Montañesa Santanderina, S. L.», que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 19 de junio de 1992.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

92/56753

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 606/92*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 606/92, seguidos a instancia de doña Raquel Benito Quintana, contra don Luis Macho Martín, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 2 septiembre, a las once horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Luis Macho Martín, actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 27 de julio de 1992.—El secretario (ilegible).

92/67159

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

#### EDICTO

*Expediente número 1.263/91*

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 1.263/91, seguidos a instancia de don Jesús San Pedro Valdeolmillos, contra «Productos Alimenticios Remis Hermanos, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de septiembre, a las nueve treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando

advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Productos Alimenticios Remis Hermanos, S. L.», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 28 de julio de 1992.—El secretario (ilegible).

92/67156

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO  
DE MEDIO CUDEYO**

*Expediente número 177/90*

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número uno de Medio Cudeyo, de conformidad con la providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 177/90, seguidos a instancia de don Dionisio y don Antonio Laredo Lavín, representados por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta, contra doña María Luisa Fernández Cobo, don José Luis, doña María del Carmen y doña Ana María Laredo Fernández y encontrándose esta última en desconocido paradero, se le emplaza para que en término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que de no comparecer será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y que sirva de emplazamiento a la demandada, expido el presente que firmo, en Medio Cudeyo a 1 de julio de 1992.—El secretario (ilegible).

92/62097

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE REINOSA**

*Expediente número 31/91*

Don Ignacio Moncada Ariza, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa y su partido (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal civil seguidos con el número 31/91, en los cuales, con fecha de 15 de enero de 1992, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

En Reinosa a 15 de enero de 1992. Vistos por el señor juez de primera instancia e instrucción de Reinosa y de su partido, don Ignacio Moncada Ariza, los presentes autos de juicio verbal, seguidos con el número 31/91, sobre reclamación de cantidad, entre las partes;

de la una, como demandante, don Juan José Navarro Gómez, representado por el procurador señor De la Peña Gómez, y como demandados, don Antonio Santiago Pedraz (declarado en rebeldía), y la compañía «Mutua Madrileña», representada por el señor procurador González Castrillo, en base a los siguientes:

Antecedentes de hecho.

Fundamentos jurídicos.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador señor De la Peña Gómez, en nombre y representación de don Juan José Navarro Gómez, debo condenar y condeno a don Antonio Santiago Pedraz y a la compañía «Mutua Madrileña» a que abonen solidariamente a la actora la suma de 74.310 pesetas, más el pago del 20 % de interés desde la fecha del siniestro, al no constar su consignación dentro de los tres meses siguientes a aquélla, sin expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de tres días desde su notificación ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, don Ignacio Moncada Ariza, juez de primera instancia e instrucción de Reinosa y de su partido.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a don Antonio Santiago Pedraz, expido y firmo el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» y «Boletín Oficial de Salamanca».

En Reinosa a 7 de abril de 1992.—El juez, Ignacio Moncada Ariza.

92/49981

**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	PTA
Suscripción anual .....	9.400
Suscripción semestral .....	4.694
Suscripción trimestral .....	2.350
Número suelto del año en curso .....	64
Número suelto de años anteriores .....	100

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 13 %**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46  
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79  
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958